

Supremo de Brasil juzga denuncia sobre crimen de concejala Franco

Image not found or type unknown

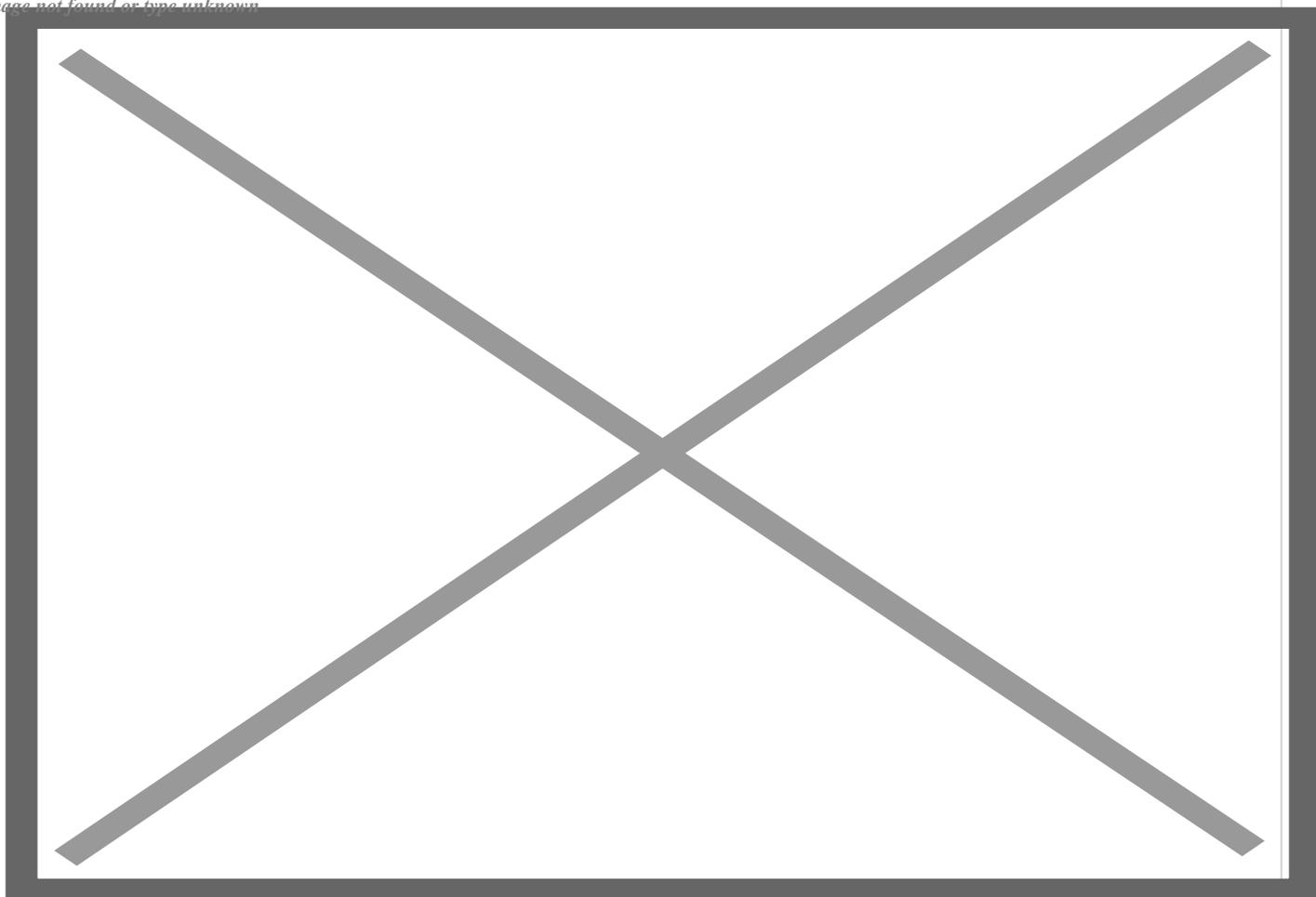


Foto tomada de Prensa Latina

La Habana, 18 jun (RHC) La primera sala del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil analizará hoy la denuncia contra los supuestos mandantes del asesinato de la concejala Marielle Franco, perpetrado el 14 de marzo de 2018 en Río de Janeiro.

Trece disparos de una subametralladora HK MP5, de alta precisión y utilizada solo por fuerzas policiales de élite, alcanzaron en la noche de ese día el vehículo en que se trasladaban Franco y el conductor Anderson Gomes.

La regidora regresaba a su casa tras participar en un debate con jóvenes negras, cuando su auto fue baleado: ella recibió disparos en la cabeza y el chofer en la espalda.

El Ministerio Público Federal denunció a cuatro personas por el homicidio y serían ellas: el consejero del Tribunal de Cuentas de Río Domingos Brazão, su hermano, el diputado federal Chiquinho Brazão, el delegado Rivaldo Barbosa y el mayor Ronald Paulo de Alves Pereira. Todos están bajo arresto.

De acuerdo con la Fiscalía, las investigaciones apuntan a que los hermanos Brazão formaron alianzas con milicianos para crear reductos electorales y explotar actividades inmobiliarias ilegalmente.

Según la indagación, la actuación de Franco sobre políticas habitacionales perjudicaba los intereses del grupo, por lo que habrían mandado a ejecutarla.

Este martes, el proceso será llamado a juicio por el presidente del colegio y ponente de la denuncia, ministro Alexandre de Moraes, quien hará la lectura del informe que resume la tramitación del caso. (Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/357684-supremo-de-brasil-juzga-denuncia-sobre-crimen-de-concejala-franco>



Radio Habana Cuba